

BANCA Y FINANZAS

Un sistema financiero sano es fundamental para la vida cotidiana de las personas y para el desarrollo económico: moviliza el ahorro hacia la inversión, facilita pagos y transferencias, ofrece herramientas de crédito y ahorro, y ayuda a gestionar riesgos. Por su impacto transversal en precios, calidad e inclusión, las autoridades de competencia en México han puesto especial atención al sector, mediante estudios, diagnósticos y recomendaciones orientadas a eliminar barreras, fortalecer la interoperabilidad y reducir los costos de cambio de los usuarios, con especial atención en los mercados de ahorro, crédito y pagos. El presente documento identifica los principales hallazgos y propuestas de la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) para impulsar la competencia y la innovación en beneficio de los consumidores y de la economía.

1. POTENCIAL DE INNOVACIÓN: SERVICIOS FINANCIEROS DIGITALES E INCLUSIÓN

Los servicios financieros digitales tienen el potencial de transformar el sistema al reducir la dependencia de redes físicas, habilitar modelos especializados de producción y distribución, y propiciar la entrada de nuevos participantes que presionen por mejores precios y calidad. El impacto competitivo que se genere en el mercado de servicios financieros digitales dependerá de la interacción entre *fintechs*, instituciones incumbentes y grandes empresas tecnológicas, con escenarios que van desde la asociación –en la que la tecnología se adopta a escala y mejora la experiencia del usuario– hasta la competencia directa con apropiación de sectores de mercado de pagos, depósitos transaccionales y crédito, o estructuras dominadas por grandes plataformas tecnológicas.

Para materializar el potencial innovador, se requieren marcos que reduzcan costos de cambio del usuario, promuevan medios de pago alternativos, y avancen hacia finanzas abiertas con reglas claras para datos abiertos, agregados y transaccionales, en beneficio de la competencia y la inclusión. La transición de “modelos novedosos” hacia un arenero regulatorio con mayor certeza, plazos definidos y guías claras puede acelerar la llegada de soluciones seguras a segmentos tradicionalmente no atendidos.

2. MERCADOS DE AHORRO: MOVILIDAD, TRANSPARENCIA Y CANALES DE ACCESO

En el segmento de ahorro y captación, COFECE identificó que la movilidad entre instituciones no es una práctica extendida debido a procesos complejos para abrir nuevas cuentas y migrar servicios asociados, así como a limitada sensibilidad a rendimientos y herramientas de comparación incompletas, lo que dificulta que nuevos competidores atraigan clientes mediante mejores tasas. En este sentido, se recomendó fortalecer la interoperabilidad de medios electrónicos en condiciones neutrales, ampliar plataformas comparativas con cobertura integral de instituciones y expandir canales como el programa de inversión directa en valores gubernamentales para intensificar la competencia por el ahorro del público y mejorar la referencia de rendimientos.

El acceso físico sigue siendo determinante para segmentos con fuerte preferencia por el efectivo; por ello, COFECE identificó que es conveniente simplificar y homologar requisitos para corresponsales bancarios y entidades no bancarias, y habilitar la figura de corresponsales digitales para ampliar los puntos de contacto y reducir barreras geográficas. Estas medidas, al aumentar la presencia en zonas desatendidas, promueven una mayor competencia en servicios transaccionales y de ahorro básico.

3. MERCADOS DE CRÉDITO: INFORMACIÓN, PORTABILIDAD Y COMPETENCIA EFECTIVA

En crédito al consumo, la entrada de nuevos participantes ha sido limitada por barreras de acceso a sistemas de pago, redes físicas y asimetrías de información, mientras persisten altos costos de cambio y baja movilidad hacia productos con mejores condiciones. En crédito de nómina, la falta de conocimiento del derecho a cambiar de institución y las dificultades operativas generan una rigidez que beneficia a los oferentes con mayor densidad de cuentas, lo que exige hacer efectiva la portabilidad y la domiciliación de pagos sin fricciones. Una reglamentación operativa de la portabilidad, que faculte a la institución receptora para ejecutar el proceso y obligue a la de origen a transferir recursos y cargos sin obstáculos administrativos, puede empoderar a los trabajadores y alinear la oferta a su interés.

En crédito a empresas, la opacidad informativa y los costos de evaluación de riesgo restringen el acceso, particularmente para PyMEs; por ello, las plataformas electrónicas de financiamiento y coinversión con reglas claras, junto con una mayor transparencia y mejores registros, pueden dinamizar la competencia y canalizar ahorro hacia proyectos viables a menor costo. De forma transversal, estandarizar indicadores simples para créditos de corto plazo, complementarios al CAT, y difundir padrones y registros de oferentes supervisados ayuda a reducir asimetrías y facilita elecciones informadas de los usuarios.

4. BARRERAS A LA COMPETENCIA EN SERVICIOS FINANCIEROS

Con base en una investigación de mercado de la extinta COFECE, se identificó que el ecosistema financiero mexicano presenta obstáculos estructurales, conductuales y regulatorios. Estos limitan la entrada y expansión de nuevos oferentes, encarecen el cambio de proveedores y mantienen rezagos en inclusión y eficiencia, con efectos adversos sobre los precios, la calidad y la innovación de los servicios financieros.

En particular, la falta de conectividad a internet, la preferencia por el uso de efectivo, el tamaño de la economía informal, la insuficiente educación financiera y las escasas habilidades digitales, así como los altos costos de cambio (*switching costs*), dificultan la adopción de servicios financieros digitales y el *multihoming* de los usuarios. A ello se suman factores de oferta, como redes de sucursales, cajeros, corresponsales y TPV que

constituyen barreras de entrada y crean incentivos para limitar la interconexión e interoperabilidad, lo que reduce la competencia efectiva.

Desde la perspectiva regulatoria, el diseño por entidad (con cargas operativas más estrictas para participantes no bancarios en ciertos rubros, como las *fintech*) puede distorsionar la competencia frente a una regulación proporcional al riesgo por actividad. Esto es especialmente cierto cuando entidades de menor riesgo sistémico enfrentan obligaciones más gravosas que la banca tradicional en materias como corresponsalías o continuidad operativa. Estas asimetrías se traducen en costos de cumplimiento desproporcionados, reducen la variedad de proveedores secundarios aceptables y elevan las barreras de entrada, lo que incide en los precios y la elección del consumidor.

En mercados de pagos, además, se han identificado barreras normativas que obstaculizan la interoperabilidad entre redes abiertas, con recomendaciones expresas para ajustar disposiciones a fin de garantizarla cuando una transacción requiera la participación de dos o más redes y diferenciar servicios.

5. PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD

El marco de competencia prohíbe prácticas monopólicas relativas como exclusividades, ventas atadas, negativa de trato y trato discriminatorio, cuando las realiza un agente con poder sustancial y producen o pueden producir un desplazamiento, impedir el acceso o establecer ventajas exclusivas, sin eficiencias que superen sus efectos negativos. En paralelo, diversas leyes financieras sancionan prácticas comerciales per se, como imponer requisitos o condiciones diferenciadas sin justificación, realizar cobros inadecuados de cuotas o comisiones, o impedir a los clientes utilizar la infraestructura de otras entidades, con multas relevantes. Esta dualidad exige coordinación para asegurar sanciones proporcionales al daño competitivo y evitar castigar conductas procompetitivas.

En sistemas de pago de bajo valor, se han documentado incentivos para fragmentar redes y limitar interoperabilidad, lo cual puede traducirse en costos mayores, menor uso interbancario de cajeros y barreras para nuevos competidores; por ello se recomiendan esquemas tarifarios basados en costos incrementales de largo plazo, acceso no discriminatorio y eliminación de cobros que desincentivan la interconexión. Adicionalmente, en el mercado de procesamiento de transacciones con tarjeta se han identificado barreras normativas que requieren ajustes para garantizar interoperabilidad entre redes abiertas y diferenciar servicios, fortaleciendo la competencia en adquirencia y ruteo.

6. COMISIONES BANCARIAS: PARA PROBLEMAS DISTINTOS, SOLUCIONES DIFERENTES

Las comisiones son un instrumento de precio con impactos diferenciados según su naturaleza. Algunas se vinculan a costos identificables del servicio, mientras que otras

forman parte de la arquitectura de mercados de dos lados y del funcionamiento sistémico de los servicios de pagos y captación. La experiencia y la evidencia sugieren un enfoque de «competencia más regulación», que evite prohibiciones generales que, sin un análisis caso por caso, pueden provocar efectos no deseados, como el traslado de costos a otros productos, una mayor concentración por ventajas de infraestructura o desincentivos a la innovación y la inversión.

En cajeros automáticos, el uso interbancario es bajo y las tarifas elevadas han fragmentado el sistema; se recomienda acceso en condiciones no discriminatorias, cargos de acceso entre bancos basados en costos incrementales de largo plazo, esquemas de transición y eliminación de cobros al usuario en cajero ajeno que inhiben el uso eficiente de la red. En pagos con tarjeta, el ajuste de cuotas de intercambio hacia niveles más cercanos a la eficiencia por giros puede expandir la aceptación y la frecuencia de uso, al balancear incentivos entre comercios y tarjetahabientes; la evidencia muestra rezagos del lado adquirente que justifican análisis finos por giro y ticket promedio.

Bajo este enfoque, corresponde al regulador sectorial (el Banco de Mexico) evaluar las comisiones mediante análisis detallados de costos, elasticidades y efectos sistémicos, para determinar, según el caso, topes, prohibiciones selectivas, reglas de transparencia o la no intervención. El objetivo debe ser siempre promover la movilidad de los usuarios, la entrada de competidores, la transparencia de costos y la reducción de los costos de transacción. Complementariamente, promover la portabilidad efectiva de productos transaccionales y de crédito, revisar la efectividad de los productos básicos exentos de comisiones y facilitar la adopción de tecnologías que reduzcan costos para el usuario fortalece la presión competitiva y modera el nivel de comisiones en el tiempo.

7. CONCLUSIONES: UNA AGENDA PRO COMPETENCIA PARA AHORRO, CRÉDITO Y PAGOS

Para lograr un sistema financiero más competitivo y abierto se requiere eliminar barreras estructurales y normativas, alinear la regulación al riesgo, reducir los costos de cambio y asegurar la interoperabilidad y el acceso no discriminatorio a infraestructuras críticas, en particular en pagos y corresponsalías físicas y digitales. Potenciar la innovación en servicios financieros digitales, avanzar hacia finanzas abiertas con reglas de datos claras y transitar hacia un arenero regulatorio con certidumbre son piezas clave para ampliar la oferta y mejorar los precios y la calidad, especialmente en los mercados de ahorro y crédito para personas y pymes.

La aplicación consistente del marco de competencia frente a prácticas exclusorias y discriminatorias, acompañada de regulación sectorial basada en costos y evidencia, permitirá resolver “problemas distintos con soluciones diferentes”, evitando efectos colaterales indeseados en comisiones, preservando incentivos a invertir e innovar, y alineando el sistema a los intereses del usuario final.

Autor: Staff AMCER